

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

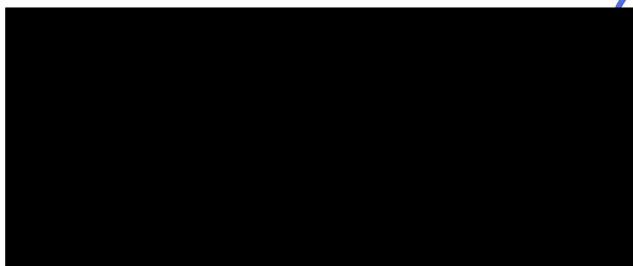
En Valparaíso, a 6 de diciembre de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 1° de abril de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CRISTIÁN ANDRÉS SILVA VARGAS**, se extenderá desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, ascendiendo sus honorarios mensuales a la suma de **\$1.260.000.- (un millón doscientos sesenta mil pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación de Asesoría Externa del H. Senador SEBASTIÁN KEITEL BIANCHI

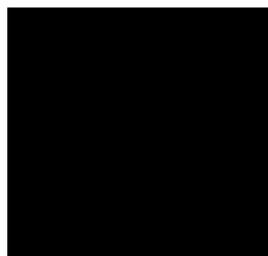


En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: CRISTIÁN ANDRÉS SILVA VARGAS.
Nacionalidad del Asesor: chilena.
Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]



RAÚL A. GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado



CRISTIÁN ANDRÉS SILVA VARGAS
Asesor